



DECRETO N° 3216.-/

LAJA, septiembre 20 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 23 de DIDECO a Alcalde, solicitando rebaja de derechos de sepultación y derecho de sepultura por un año.
- 2.- Informe Socioeconómico de fecha 20.09.2012, para la solicitante Angélica del Carmen Sáez León.
- 3.- Autorización de Sepultación, emitida por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 20.09.2012, que autoriza sepultación de Ariel Marcelo Roa Sáez.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar sepultación de Ariel Marcelo Roa Sáez, Rut [REDACTED], fallecido por homicidio el 16.09.2012, y la solicitud de apoyo en la exención de pago de derechos de sepultación y derechos de sepultura por un año, realizada por la madre del fallecido, Sra. Angélica Sáez león, Rut [REDACTED] domiciliado en calle Postahue N°4151, Población Altos del Laja, comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **OTORGUESE**, exención total de pago en derechos de sepultación y derecho de sepultura por un año, a la solicitante Angélica Sáez León, Rut 14.480.235-5.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/20/09/2012
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233